



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 308

CASTRO, 03 de abril de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 03 de abril de 2017, suscrito entre este Municipio y don **ENRIQUE AUGUSTO FIERRO PEDREROS**, será de prestación de servicios por chileno, cédula de identidad [seal] concepto "Iluminación del III Festival de Danza, Cuerpos en Lluvia Chiloé 2017", evento que se llevará a cabo en el Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz de la Ciudad de Castro los días 06, 07 y 08 de abril; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMv/Avh/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE